



Manifestación de traslado de dominio



Nombre de la Dependencia: Tesorería Municipal



Unidad Administrativa responsable: Departamento de Catastro Municipal



Ubicación del Área: Palacio de Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Jefe de Departamento



Teléfonos: 01 (753) 540 33 00 Ext. 396



Email: catastro@lazarocardenas.gob.mx



Costos: 2% Valor de la Propiedad



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Plazo de Resolucion: 2 Días.



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: 12 meses



Formato de Solicitud: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/direccion-de-catastro/>



Tipo de Resolucion: Autorizacion del formato oficial de Traslado de Dominio



Modalidad: Sin modalidad



Fundamento Jurídico: Art. 50 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Art. 11 Título Segundo, Capítulo V, Art. 50 al 64 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Adquisición de bienes inmuebles/ Al efectuarse una nueva Traslación de Dominio.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Escrituras del predio	1
Comprobante de pago	1
Formato lleno	1
Clave Catastral	0